



**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
CURSO 2026-2027**

**ESCUELA DE MÚSICA.
UNIÓN MUSICAL PORTEÑA**

CÓDIGO CENTRO 46031052

Unión Musical Porteña

ÍNDICE

- 1. Introducción y justificación**
- 2. Identidad del centro**
- 3. Características generales de la Escuela de Música**
- 4. Análisis del contexto sociocultural**
- 5. Objetivos generales del curso**
- 6. Líneas estratégicas de actuación**
- 7. Organización académica y estructura educativa**
- 8. Oferta formativa**
- 9. Organización de las enseñanzas**
- 10. Metodología educativa**
- 11. Plan de innovación y mejora educativa**
- 12. Plan de impulso de agrupaciones musicales**
- 13. Atención a la diversidad e inclusión**
- 14. Acción tutorial y relación con las familias**
- 15. Actividades complementarias y culturales**
- 16. Formación del profesorado**
- 17. Recursos materiales e instalaciones**
- 18. Comunicación y difusión**
- 19. Evaluación de la PGA**
- 20. Calendario general del curso**
- 21. Conclusiones**

1. Introducción y justificación

La Programación General Anual (PGA) constituye el documento de planificación que organiza y coordina la actividad educativa, artística y organizativa de la Escuela de Música Unión Musical Porteña durante el curso académico. En ella se concretan los objetivos, actuaciones, recursos y procedimientos de evaluación que orientarán el funcionamiento del centro, garantizando la coherencia entre el Proyecto Educativo, las programaciones docentes y la actividad artística desarrollada por la sociedad musical.

La Escuela de Música Unión Musical Porteña entiende la educación musical como un proceso de formación integral de la persona, donde el aprendizaje instrumental y vocal se complementa con el desarrollo de valores como el esfuerzo, la responsabilidad, el trabajo en equipo, la creatividad, la disciplina y el compromiso con la cultura y el entorno social.

La estrecha relación entre la Escuela de Música y la Unión Musical Porteña permite al alumnado participar de forma progresiva en las diferentes agrupaciones de la sociedad, favoreciendo una formación práctica y motivadora basada en la interpretación colectiva y en la experiencia artística real. Esta conexión constituye uno de los principales pilares del modelo educativo del centro y representa una de sus señas de identidad.

La presente Programación General Anual pretende establecer un marco organizativo común para todo el profesorado, garantizando la coordinación entre las distintas especialidades, asignaturas y agrupaciones, así como una adecuada planificación de las actividades docentes y artísticas que se desarrollarán a lo largo del curso.

Asimismo, este documento tiene como finalidad:

- Planificar la organización académica del curso.
- Establecer los objetivos educativos y artísticos prioritarios.
- Coordinar la actividad docente del profesorado.
- Favorecer una enseñanza musical de calidad, inclusiva y adaptada a las necesidades del alumnado.
- Potenciar la participación de las familias en el proceso educativo.
- Impulsar la actividad cultural de la Unión Musical Porteña como referente musical del municipio.
- Garantizar la mejora continua mediante procedimientos de seguimiento y evaluación.

La PGA es, por tanto, un instrumento dinámico que servirá como guía para toda la comunidad educativa durante el curso escolar y que será objeto de revisión continua, permitiendo introducir las modificaciones necesarias para responder a las necesidades que puedan surgir.

2. Identidad del centro

Denominación

Escuela de Música Unión Musical Porteña

Titularidad

La Escuela de Música pertenece a la Sociedad Musical Unión Musical Porteña, entidad cultural sin ánimo de lucro dedicada a la formación musical, la promoción de la cultura y la difusión de la música como elemento de participación social.

Naturaleza del centro

La Escuela de Música es un centro de enseñanza musical no reglada reconocido por la Generalitat Valenciana, cuya finalidad principal es acercar la música a toda la ciudadanía, ofreciendo una formación musical flexible, progresiva y adaptada a las características de cada alumno, independientemente de su edad o de sus objetivos musicales.

Su proyecto educativo combina la formación musical individual con la práctica colectiva, fomentando desde las primeras etapas la participación en agrupaciones instrumentales y vocales.

Misión

Proporcionar una formación musical integral, de calidad y accesible, favoreciendo el desarrollo artístico, personal y social del alumnado, promoviendo la participación activa en la vida cultural de la Unión Musical Porteña y contribuyendo al enriquecimiento cultural del municipio.

Visión

Ser una escuela de música de referencia en la Comunitat Valenciana por la calidad de su enseñanza, la innovación metodológica, la formación continua de su profesorado y la estrecha vinculación entre la enseñanza musical y la actividad artística de la sociedad musical.

Valores

La actividad educativa de la Escuela se fundamenta en los siguientes valores:

- Excelencia educativa.
- Igualdad de oportunidades.
- Inclusión.
- Respeto.
- Trabajo cooperativo.
- Esfuerzo y constancia.
- Creatividad.
- Responsabilidad.

- Participación.
- Compromiso con la cultura.
- Educación en valores democráticos.
- Respeto por el patrimonio musical valenciano.

Finalidad educativa

La Escuela tiene como finalidad facilitar el acceso a la música a personas de cualquier edad, ofreciendo una enseñanza flexible que permita tanto el disfrute de la práctica musical como la preparación para estudios reglados o la integración en las diferentes agrupaciones de la sociedad musical.

3. Características generales de la Escuela de Música

La Escuela de Música Unión Musical Porteña desarrolla una oferta educativa amplia y diversificada dirigida a alumnado infantil, juvenil y adulto, adaptando la enseñanza a las distintas edades, intereses y niveles de aprendizaje.

Su modelo educativo combina la formación individual con la práctica colectiva, entendiendo que la interpretación en conjunto constituye uno de los principales elementos motivadores y formativos para el alumnado.

La oferta formativa comprende diferentes etapas educativas que permiten un itinerario musical continuo, desde la iniciación temprana hasta la participación en agrupaciones estables de la sociedad musical.

Entre los programas formativos destacan:

- Jardín Musical.
- Iniciación Musical.
- Lenguaje Musical.
- Formación instrumental individual.
- Formación vocal.
- Música de cámara.
- Conjunto instrumental.
- Agrupaciones corales.
- Agrupaciones orquestales.
- Bandas de iniciación y formación.

- Programas dirigidos al alumnado adulto.

La Escuela ofrece la enseñanza de un amplio número de especialidades instrumentales, representativas de las diferentes familias de instrumentos de viento madera, viento metal, cuerda, percusión, piano, guitarra y otras especialidades presentes en la oferta educativa del centro.

Uno de los elementos diferenciadores de la Escuela es la estrecha conexión existente entre la formación académica y la práctica artística. El alumnado puede incorporarse progresivamente a las agrupaciones de la Unión Musical Porteña, favoreciendo una formación práctica basada en experiencias musicales reales, conciertos, audiciones e intercambios con otras entidades.

Durante el curso se desarrollan numerosas actividades complementarias que enriquecen la formación del alumnado, entre las que destacan:

- Audiciones trimestrales.
- Conciertos didácticos.
- Intercambios musicales.
- Talleres y masterclass.
- Cursos de perfeccionamiento.
- Participación en festivales.
- Conciertos extraordinarios.
- Celebración de Santa Cecilia.
- Festival de Fin de Curso.
- Actividades de convivencia entre alumnado, familias y profesorado.

La Escuela apuesta por metodologías activas centradas en el alumnado, fomentando el aprendizaje significativo, la creatividad, la autonomía, el trabajo cooperativo y el uso de recursos digitales como apoyo a la enseñanza musical.

La evaluación tiene un carácter continuo, formativo e individualizado, orientándose al progreso personal de cada alumno y adaptándose a sus capacidades, ritmo de aprendizaje y objetivos musicales.

Finalmente, la Escuela mantiene una estrecha colaboración con las familias, la sociedad musical y las instituciones educativas y culturales del entorno, consolidándose como un referente en la promoción de la educación musical y de la cultura en Puerto de Sagunto y su área de influencia.

4. Análisis del contexto sociocultural

La Escuela de Música Unión Musical Porteña desarrolla su actividad en el municipio de Puerto de Sagunto, perteneciente a la ciudad de Sagunto (Valencia), un entorno con una profunda tradición musical y una consolidada vida asociativa en la que las sociedades musicales desempeñan un papel fundamental como agentes culturales y educativos.

Puerto de Sagunto cuenta con una población diversa y dinámica, caracterizada por una importante presencia de familias jóvenes, una amplia oferta educativa y una intensa actividad cultural promovida tanto por las administraciones públicas como por el tejido asociativo del municipio. La música constituye uno de los elementos más representativos de la identidad local, siendo las bandas de música una parte esencial del patrimonio cultural valenciano.

En este contexto, la Unión Musical Porteña se consolida como una entidad de referencia en la formación musical y en la promoción de la cultura, ofreciendo a la ciudadanía un espacio de aprendizaje, convivencia y participación intergeneracional. La Escuela de Música representa la principal vía de acceso a esta actividad artística, permitiendo que niños, jóvenes y adultos puedan iniciarse y desarrollarse musicalmente con independencia de su edad o experiencia previa.

El entorno social en el que se ubica la Escuela presenta una creciente diversidad cultural y social, lo que requiere una respuesta educativa basada en los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y atención personalizada. La convivencia entre alumnado de diferentes edades, niveles e intereses constituye una de las principales fortalezas del centro, favoreciendo el aprendizaje cooperativo y el enriquecimiento mutuo.

Asimismo, la Escuela mantiene una estrecha colaboración con los centros educativos del municipio, con otras entidades culturales, con la Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana (FSMCV) y con las administraciones públicas, participando activamente en conciertos, campañas educativas, intercambios musicales, festivales y proyectos culturales que contribuyen a la difusión de la música y al fortalecimiento del tejido social.

La sociedad actual plantea nuevos retos educativos relacionados con la transformación digital, la conciliación familiar, la diversidad del alumnado y la necesidad de ofrecer metodologías innovadoras que mantengan la motivación y el compromiso del alumnado. En este sentido, la Escuela apuesta por un modelo educativo flexible, participativo y adaptado a las necesidades de cada estudiante, potenciando tanto la formación artística como el desarrollo personal.

La Escuela de Música entiende su función no únicamente como un centro de enseñanza musical, sino como un espacio de encuentro, participación ciudadana y transmisión de valores, contribuyendo al desarrollo cultural de Puerto de Sagunto y reforzando el papel de la música como herramienta de cohesión social.

5. Objetivos generales del curso

Durante el presente curso académico, la Escuela de Música Unión Musical Porteña orientará su actividad hacia la consecución de los siguientes objetivos generales:

Objetivos pedagógicos

- Garantizar una enseñanza musical de calidad adaptada a las características individuales del alumnado.
- Favorecer el desarrollo integral del alumnado mediante la educación musical.
- Consolidar una formación instrumental y vocal basada en criterios técnicos, musicales y expresivos.
- Potenciar la práctica colectiva como elemento fundamental del aprendizaje musical.
- Incrementar la motivación del alumnado mediante experiencias musicales significativas.

Objetivos artísticos

- Incentivar la participación del alumnado en las agrupaciones estables de la Escuela y de la Sociedad Musical.
- Promover la realización de conciertos, audiciones y actividades abiertas a la ciudadanía.
- Fomentar la música de conjunto como eje vertebrador de la formación musical.
- Potenciar la participación en encuentros, intercambios y actividades organizadas por otras entidades musicales.

Objetivos de convivencia

- Favorecer un clima de respeto, inclusión y colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover valores de responsabilidad, esfuerzo, compañerismo y compromiso.
- Desarrollar actuaciones preventivas que favorezcan una convivencia positiva.

Objetivos de innovación

- Incorporar metodologías activas e innovadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Favorecer el uso de herramientas digitales como complemento de la actividad docente.
- Impulsar la formación permanente del profesorado.

Objetivos de participación

- Incrementar la implicación de las familias en la vida de la Escuela.
- Reforzar la colaboración con entidades educativas y culturales del entorno.

- Promover la participación activa del alumnado en la programación artística del centro.
-

6. Líneas estratégicas de actuación

Con el fin de alcanzar los objetivos planteados para el presente curso, la Escuela de Música Unión Musical Porteña desarrollará las siguientes líneas estratégicas de actuación:

1. Calidad educativa

Consolidar un modelo educativo centrado en el alumnado, basado en una enseñanza personalizada, flexible y adaptada a los diferentes ritmos de aprendizaje. Se impulsará la mejora continua de la práctica docente mediante la coordinación pedagógica y la evaluación permanente de los procesos educativos.

2. Formación musical integral

Favorecer una formación que combine los conocimientos técnicos con el desarrollo artístico, creativo y humano del alumnado, promoviendo el equilibrio entre la enseñanza individual y la práctica musical colectiva.

3. Impulso de las agrupaciones musicales

Potenciar la participación progresiva del alumnado en las agrupaciones de la Escuela y de la Unión Musical Porteña, entendiendo que la interpretación en conjunto constituye uno de los principales instrumentos de aprendizaje y motivación.

4. Innovación metodológica

Promover el uso de metodologías activas, aprendizaje cooperativo, proyectos interdisciplinares y recursos digitales que favorezcan una enseñanza dinámica y motivadora.

5. Atención al alumnado

Garantizar una atención individualizada que permita adaptar la enseñanza a las necesidades, capacidades e intereses de cada estudiante, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

6. Participación de las familias

Fortalecer los canales de comunicación con las familias mediante reuniones, tutorías, actividades conjuntas y sistemas de información que favorezcan su implicación en el proceso educativo.

7. Desarrollo artístico

Incrementar la presencia de la Escuela en la vida cultural del municipio mediante conciertos, audiciones, festivales, intercambios, colaboraciones institucionales y actividades abiertas a la ciudadanía.

8. Formación permanente del profesorado

Favorecer la actualización pedagógica y artística del profesorado mediante la participación en cursos, jornadas, congresos y actividades organizadas por la FSMCV, conservatorios y otras instituciones educativas.

9. Transformación digital

Continuar incorporando herramientas tecnológicas que faciliten la gestión académica, la comunicación con las familias y el desarrollo de recursos didácticos digitales que complementen la enseñanza presencial.

10. Mejora continua

Implantar procedimientos sistemáticos de seguimiento y evaluación de todas las actuaciones desarrolladas durante el curso, utilizando los resultados obtenidos para establecer propuestas de mejora que permitan seguir avanzando hacia una educación musical de excelencia.

7. Organización académica y estructura educativa

La organización académica de la Escuela de Música Unión Musical Porteña responde a un modelo educativo progresivo, flexible e inclusivo, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la educación musical a personas de cualquier edad, favoreciendo un aprendizaje continuo y adaptado a las capacidades, intereses y ritmo evolutivo de cada alumno.

La estructura educativa del centro se organiza de forma secuencial, permitiendo que el alumnado recorra un itinerario formativo coherente desde la iniciación musical hasta la práctica artística en agrupaciones estables. Este modelo garantiza una adecuada adquisición de competencias musicales, tanto desde el punto de vista técnico como artístico y humano.

La enseñanza se fundamenta en la combinación de tres pilares esenciales:

- Formación musical general.
- Formación instrumental o vocal individual.
- Práctica musical colectiva.

Esta organización permite desarrollar de forma equilibrada los conocimientos teóricos, las habilidades interpretativas y las competencias necesarias para la integración del alumnado en las diferentes agrupaciones musicales de la Escuela y de la Sociedad Musical.

La planificación académica contempla diferentes niveles educativos que se adaptan a las distintas etapas del desarrollo del alumnado. Cada una de ellas posee objetivos específicos, metodologías propias y criterios de evaluación acordes con las características de los estudiantes.

La organización docente favorece la coordinación entre el profesorado mediante reuniones periódicas, sesiones de evaluación, elaboración conjunta de programaciones didácticas y seguimiento individualizado del progreso del alumnado.

La práctica colectiva constituye uno de los ejes fundamentales del proyecto educativo. Desde las primeras etapas se fomenta la participación en agrupaciones adaptadas al nivel de formación de cada estudiante, favoreciendo el aprendizaje cooperativo, la escucha activa, la responsabilidad individual dentro del grupo y el desarrollo de habilidades sociales.

La actividad académica se complementa con audiciones, conciertos, clases abiertas, encuentros musicales, talleres, cursos de perfeccionamiento, intercambios con otras escuelas y participación en las actividades organizadas por la Unión Musical Porteña y otras instituciones culturales.

La Escuela promueve igualmente la continuidad del alumnado mediante itinerarios flexibles que permiten tanto el acceso a estudios reglados en conservatorios como la formación musical orientada al disfrute personal y la participación activa en las agrupaciones de la Sociedad Musical.

8. Oferta formativa

La Escuela de Música Unión Musical Porteña ofrece una amplia oferta educativa dirigida a alumnado de todas las edades, desde la primera infancia hasta la edad adulta, con el propósito de acercar la música a toda la población y favorecer una formación musical de calidad.

La oferta formativa se estructura en diferentes programas educativos.

Educación Musical Infantil

Esta etapa constituye el primer contacto del alumnado con la música y tiene como finalidad despertar la sensibilidad musical mediante actividades basadas en el juego, el movimiento, la expresión corporal, el canto y la experimentación sonora.

Comprende:

- Jardín Musical.
- Iniciación Musical.

Durante esta etapa se trabajan aspectos relacionados con:

- Desarrollo auditivo.

- Ritmo.
- Coordinación motriz.
- Creatividad.
- Expresión musical.
- Socialización.
- Escucha activa.

Formación Musical General

Una vez superadas las etapas iniciales, el alumnado accede a la formación musical general, donde adquiere los conocimientos necesarios para comprender el lenguaje musical y desarrollar las competencias básicas que sustentarán su formación instrumental.

Incluye:

- Lenguaje Musical.
- Educación auditiva.
- Formación rítmica.
- Lectura musical.
- Entonación.
- Dictado.
- Teoría de la música.

Formación Instrumental

La Escuela ofrece formación individual en las diferentes especialidades instrumentales impartidas por profesorado especializado.

Entre ellas se encuentran las familias instrumentales de:

Viento madera

- Flauta travesera.
- Clarinete.
- Oboe.
- Fagot.
- Saxofón.

Viento metal

- Trompeta.
- Trompa.
- Trombón.
- Bombardino.
- Tuba.

Percusión

- Percusión clásica.
- Batería (cuando proceda).

Cuerda

- Violín.
- Viola.
- Violonchelo.
- Contrabajo.

Cuerda pulsada

- Guitarra.

Tecla

- Piano.

Asimismo, la Escuela podrá incorporar nuevas especialidades en función de la demanda y de la disponibilidad de profesorado cualificado.

Formación Vocal

La formación vocal constituye un complemento esencial para el desarrollo musical del alumnado, potenciando la afinación, la respiración, la expresión artística y la interpretación colectiva mediante la participación en las distintas agrupaciones corales.

Música de Cámara y Conjunto Instrumental

La práctica en pequeños grupos favorece el desarrollo de la escucha, la coordinación, la responsabilidad compartida y la interpretación musical conjunta.

Agrupaciones Musicales

La práctica colectiva representa uno de los principales objetivos formativos de la Escuela.

El alumnado participa progresivamente en las diferentes agrupaciones existentes, entre las que destacan:

- Banda Infantil.
- Banda Juvenil.
- Banda Sinfónica.
- Coral Infantil.
- Coral Juvenil.
- Coral de Adultos.
- Orquesta de Cámara.
- Big Band.
- Otros grupos de cámara que puedan constituirse durante el curso.

Estas agrupaciones constituyen el principal espacio donde el alumnado aplica los conocimientos adquiridos en las clases individuales y colectivas.

Formación para Personas Adultas

La Escuela mantiene una oferta específica dirigida al alumnado adulto, favoreciendo el aprendizaje musical independientemente de la edad y adaptando los objetivos y metodologías a las necesidades e intereses de este colectivo.

9. Organización de las enseñanzas

Las enseñanzas impartidas en la Escuela de Música Unión Musical Porteña se organizan siguiendo criterios pedagógicos que garantizan una formación progresiva, equilibrada y adaptada a las características del alumnado.

Cada estudiante desarrolla un itinerario personalizado en función de su edad, nivel de conocimientos, experiencia musical y objetivos formativos.

La organización académica combina diferentes modalidades de enseñanza:

Enseñanza individual

Las clases individuales de instrumento constituyen el núcleo de la formación técnica e interpretativa.

En ellas se trabaja:

- Técnica instrumental.

- Sonido.
- Respiración.
- Afinación.
- Expresión musical.
- Interpretación.
- Lectura.
- Repertorio.

La atención individualizada permite adaptar la programación al ritmo de aprendizaje de cada alumno.

Enseñanza colectiva

Las asignaturas colectivas favorecen el desarrollo de competencias musicales comunes y el aprendizaje cooperativo.

Incluyen:

- Lenguaje Musical.
- Coro.
- Conjunto Instrumental.
- Música de Cámara.
- Agrupaciones instrumentales.
- Talleres específicos.

Práctica artística

La participación en conciertos, audiciones y actuaciones públicas forma parte del proceso educativo y constituye un elemento imprescindible para el desarrollo artístico del alumnado.

Durante el curso se programarán:

- Audiciones trimestrales.
- Conciertos didácticos.
- Conciertos extraordinarios.
- Participación en festivales.
- Intercambios musicales.

- Santa Cecilia.
- Festival de Fin de Curso.
- Actividades organizadas por la Unión Musical Porteña.

Organización temporal

La planificación del curso se ajustará al calendario aprobado por el centro, distribuyendo la actividad docente en tres trimestres e incluyendo los periodos de evaluación, reuniones de coordinación, audiciones y actividades complementarias.

Coordinación docente

La coordinación entre el profesorado constituye un elemento esencial para garantizar la coherencia del proceso educativo.

Se celebrarán reuniones periódicas destinadas a:

- Coordinar las programaciones didácticas.
- Realizar el seguimiento del alumnado.
- Organizar actividades artísticas.
- Evaluar el desarrollo del curso.
- Proponer actuaciones de mejora.

Evaluación de las enseñanzas

La evaluación será continua, formativa e individualizada, teniendo en cuenta la evolución personal del alumnado, su grado de implicación, la adquisición de competencias musicales y su participación en las actividades colectivas.

Los resultados obtenidos servirán tanto para orientar el aprendizaje de cada estudiante como para introducir mejoras en la organización y funcionamiento de la Escuela.

10. Metodología educativa

La Escuela de Música Unión Musical Porteña desarrolla una metodología educativa centrada en el alumnado, entendiendo la enseñanza musical como un proceso integral que favorece el desarrollo artístico, intelectual, emocional y social de la persona.

El modelo metodológico del centro se fundamenta en un aprendizaje activo, participativo y significativo, en el que el alumnado asume un papel protagonista en su propio proceso formativo. El profesorado actúa como guía y facilitador del aprendizaje, diseñando situaciones educativas que fomentan la autonomía, la creatividad y la motivación.

La metodología combina la enseñanza individualizada con el aprendizaje colectivo, buscando un equilibrio entre el desarrollo técnico del instrumento y la experiencia musical compartida en las distintas agrupaciones de la Escuela.

Principios metodológicos

Aprendizaje significativo

Los nuevos conocimientos parten de los conocimientos previos del alumnado, favoreciendo una comprensión progresiva de los contenidos musicales y su aplicación práctica en situaciones reales de interpretación.

Atención individualizada

Cada alumno presenta unas características, intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje diferentes. Por ello, las programaciones didácticas contemplan adaptaciones metodológicas que permiten responder a las necesidades específicas de cada estudiante, estableciendo objetivos realistas y personalizados.

Aprendizaje activo

El alumnado aprende haciendo música. La interpretación, la experimentación, la improvisación, la creación y la participación en agrupaciones constituyen el eje central del proceso educativo.

Práctica musical colectiva

La música en grupo es uno de los principales recursos pedagógicos de la Escuela. La participación en bandas, orquestas, coros y conjuntos instrumentales favorece el desarrollo de competencias musicales, sociales y emocionales, potenciando la escucha activa, la responsabilidad compartida y el compromiso con el conjunto.

Educación en valores

La actividad musical se convierte en una herramienta para fomentar valores como el respeto, la convivencia, la solidaridad, la igualdad, el esfuerzo, la disciplina, la cooperación y el compromiso con la comunidad.

Motivación y creatividad

Se favorece un ambiente de aprendizaje positivo donde el alumnado pueda desarrollar su creatividad mediante actividades de improvisación, composición, interpretación y expresión artística, manteniendo un elevado nivel de motivación durante todo el curso.

Uso de las tecnologías

Las herramientas digitales complementan la enseñanza presencial mediante aplicaciones de entrenamiento auditivo, plataformas educativas, recursos audiovisuales, grabaciones, bibliotecas digitales y sistemas de comunicación con el alumnado y las familias.

Estrategias metodológicas

Para desarrollar estos principios, el profesorado empleará estrategias como:

- Aprendizaje basado en la práctica instrumental.
- Enseñanza por proyectos musicales.
- Trabajo cooperativo.
- Aprendizaje entre iguales.
- Audiciones comentadas.
- Interpretación pública como herramienta educativa.
- Resolución de problemas musicales.
- Autoevaluación y coevaluación.
- Integración de repertorios variados que incluyan música clásica, contemporánea, tradicional valenciana, jazz, música moderna y bandas sonoras.

Papel del profesorado

El profesorado planificará las actividades de aprendizaje, realizará un seguimiento continuo del progreso del alumnado, favorecerá la coordinación entre especialidades y promoverá un clima de aula basado en el respeto, la confianza y la participación.

Papel del alumnado

El alumnado será protagonista de su propio aprendizaje, participando activamente en las clases, agrupaciones, audiciones y actividades culturales de la Escuela, asumiendo progresivamente responsabilidades acordes con su nivel formativo.

11. Plan de innovación y mejora educativa

La Escuela de Música Unión Musical Porteña entiende la innovación como un proceso permanente de mejora que permite adaptar la enseñanza musical a las nuevas necesidades educativas, sociales y tecnológicas, manteniendo siempre como referencia la calidad de la formación ofrecida.

El Plan de Innovación tiene como finalidad impulsar actuaciones que favorezcan la actualización metodológica, la mejora de la organización del centro y el enriquecimiento de la experiencia educativa del alumnado.

Objetivos

- Mejorar la calidad de la enseñanza.

- Incorporar metodologías activas e innovadoras.
- Favorecer el uso educativo de las tecnologías digitales.
- Incrementar la motivación del alumnado.
- Potenciar el aprendizaje colaborativo.
- Mejorar la coordinación entre el profesorado.
- Consolidar una cultura de evaluación y mejora continua.

Líneas de actuación

Innovación metodológica

Se promoverá la utilización de metodologías centradas en el aprendizaje práctico, la interpretación colectiva, el trabajo por proyectos y la resolución de retos musicales que favorezcan la participación activa del alumnado.

Transformación digital

La Escuela continuará incorporando herramientas digitales que faciliten tanto la gestión académica como la actividad docente. Entre otras actuaciones se impulsará:

- Utilización de plataformas educativas para compartir materiales.
- Recursos audiovisuales de apoyo al estudio.
- Grabaciones periódicas para favorecer la autoevaluación.
- Comunicación digital con alumnado y familias.
- Elaboración de materiales didácticos propios.

Formación permanente del profesorado

La actualización profesional constituye uno de los pilares del proyecto educativo. Se fomentará la participación del profesorado en cursos, jornadas, congresos, seminarios y actividades organizadas por instituciones educativas y musicales, especialmente aquellas relacionadas con la innovación pedagógica.

Evaluación de la calidad

Durante el curso se analizarán distintos indicadores que permitan valorar la eficacia de las actuaciones desarrolladas, entre ellos:

- Evolución del alumnado.
- Índices de permanencia.
- Participación en agrupaciones.

- Asistencia.
- Satisfacción de alumnado y familias.
- Resultados artísticos.
- Participación en actividades complementarias.

Los resultados obtenidos servirán para elaborar propuestas de mejora que serán incorporadas a la Memoria Final del curso y a la programación del siguiente año académico.

12. Plan de impulso de agrupaciones musicales

La práctica musical colectiva constituye el elemento vertebrador del proyecto educativo de la Escuela de Música Unión Musical Porteña y representa el principal vínculo entre la formación académica y la actividad artística desarrollada por la Sociedad Musical.

El presente Plan tiene como finalidad fomentar la incorporación progresiva del alumnado a las distintas agrupaciones estables del centro, favoreciendo una formación integral basada en la interpretación en conjunto.

Objetivos

- Incrementar la participación del alumnado en las agrupaciones musicales.
- Facilitar la transición desde la formación individual hacia la práctica colectiva.
- Potenciar el sentimiento de pertenencia a la Unión Musical Porteña.
- Favorecer el aprendizaje cooperativo y la responsabilidad compartida.
- Mejorar la calidad interpretativa de las agrupaciones.
- Garantizar el relevo generacional de la Sociedad Musical.

Agrupaciones participantes

La Escuela impulsará la participación del alumnado en las diferentes formaciones musicales del centro, entre ellas:

- Banda Infantil.
- Banda Juvenil.
- Banda Sinfónica.
- Coral Infantil.
- Coral Juvenil.
- Coral de Adultos.

- Orquesta de Cámara.
- Orquesta de Guitarras.
- Big Band.
- Grupos de música de cámara y pequeños conjuntos instrumentales.

Actuaciones previstas

Durante el curso académico se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Jornadas de presentación de las agrupaciones para el nuevo alumnado.
- Ensayos abiertos y actividades de captación.
- Conciertos conjuntos entre las diferentes agrupaciones.
- Audiciones internas.
- Intercambios con otras escuelas de música y sociedades musicales.
- Participación en festivales y encuentros organizados por la FSMCV.
- Programación de repertorios adaptados a cada nivel educativo.
- Actividades de convivencia entre los miembros de las agrupaciones.
- Participación activa en las celebraciones institucionales de la Unión Musical Porteña y del municipio.

Coordinación pedagógica

Los directores de las distintas agrupaciones mantendrán una coordinación permanente con el profesorado de instrumento y lenguaje musical para garantizar una adecuada incorporación del alumnado, seleccionando repertorios acordes con su nivel técnico y planificando objetivos comunes.

Seguimiento y evaluación

El desarrollo del Plan será evaluado mediante indicadores como:

- Número de alumnos incorporados a cada agrupación.
- Asistencia a ensayos.
- Permanencia del alumnado.
- Participación en conciertos.
- Calidad artística de las interpretaciones.
- Grado de satisfacción de alumnado, profesorado y familias.

Las conclusiones obtenidas permitirán introducir mejoras organizativas y pedagógicas, reforzando el papel de las agrupaciones musicales como eje fundamental del proyecto educativo de la Escuela de Música Unión Musical Porteña.

13. Atención a la diversidad e inclusión

13.1. Introducción

La Escuela de Música Unión Musical Porteña concibe la diversidad como un valor enriquecedor que forma parte de la realidad de cualquier comunidad educativa. Desde esta perspectiva, el centro asume el compromiso de ofrecer una educación musical de calidad, accesible y adaptada a las características personales, sociales y culturales de todo el alumnado, favoreciendo la igualdad de oportunidades y garantizando la participación activa de todas las personas en la vida de la Escuela.

La educación musical posee un importante carácter inclusivo, ya que favorece el desarrollo cognitivo, emocional, social y artístico de las personas, permitiendo que cada alumno avance según sus capacidades, intereses y objetivos personales.

El presente Plan de Atención a la Diversidad establece las actuaciones dirigidas a facilitar una respuesta educativa personalizada que permita el desarrollo integral del alumnado dentro de un entorno de respeto, convivencia y participación.

13.2. Objetivos

La Escuela establece como objetivos prioritarios:

- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en la enseñanza musical.
- Favorecer la inclusión de todo el alumnado independientemente de sus características personales.
- Adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Detectar de forma temprana posibles dificultades que puedan interferir en el desarrollo musical.
- Favorecer la autoestima y la motivación del alumnado.
- Potenciar la participación de todos los estudiantes en las actividades colectivas.
- Promover una cultura de respeto hacia la diversidad.

13.3. Principios de actuación

La atención a la diversidad en la Escuela se fundamenta en los siguientes principios:

Inclusión educativa

Todo el alumnado participa en igualdad de condiciones en la vida académica y artística del centro, evitando cualquier forma de discriminación.

Individualización de la enseñanza

El profesorado adapta objetivos, metodología, repertorio y ritmo de aprendizaje a las características del alumnado cuando resulte necesario.

Flexibilidad organizativa

La organización de horarios, agrupaciones y actividades podrá ajustarse para facilitar el aprendizaje y la participación del alumnado.

Prevención

La detección precoz de dificultades permite intervenir desde las primeras etapas educativas, evitando situaciones de desmotivación o abandono.

Coordinación

El profesorado mantendrá una comunicación permanente entre sí y con las familias para realizar un adecuado seguimiento del alumnado.

13.4. Medidas de atención a la diversidad

Entre las actuaciones previstas destacan:

- Adaptación del ritmo de aprendizaje.
- Flexibilización de objetivos cuando resulte necesario.
- Selección personalizada del repertorio.
- Refuerzo individual en determinados contenidos.
- Coordinación entre profesorado de instrumento, lenguaje musical y agrupaciones.
- Tutorías individualizadas.
- Adaptación metodológica para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Utilización de materiales didácticos adaptados.
- Uso de recursos digitales como apoyo al aprendizaje.
- Promoción de la participación en agrupaciones musicales adaptadas al nivel del alumnado.

13.5. Igualdad e inclusión

La Escuela promoverá activamente:

- La igualdad entre mujeres y hombres.
- La prevención de cualquier tipo de discriminación.
- El respeto a la diversidad cultural.
- El uso de lenguaje inclusivo en la documentación del centro.
- La visibilización de compositoras, intérpretes y referentes musicales de diferentes épocas y estilos.
- La educación en valores democráticos y de convivencia.

13.6. Evaluación

Al finalizar el curso se valorará la eficacia de las medidas adoptadas mediante:

- Evolución académica del alumnado.
- Nivel de participación.
- Permanencia en la Escuela.
- Valoración del profesorado.
- Opinión de las familias.
- Propuestas de mejora para el siguiente curso.

14. Acción tutorial y relación con las familias

14.1. Finalidad

La acción tutorial constituye un elemento esencial del proceso educativo, favoreciendo el seguimiento personalizado del alumnado y la coordinación entre profesorado, familias y la Dirección del centro.

La Escuela considera que la implicación familiar es uno de los factores que más contribuyen al éxito educativo y artístico del alumnado, especialmente durante las primeras etapas de formación musical.

14.2. Objetivos

Los objetivos de la acción tutorial son:

- Realizar un seguimiento individualizado del alumnado.
 - Orientar el proceso de aprendizaje musical.
 - Detectar posibles dificultades de forma temprana.
 - Mantener una comunicación fluida con las familias.
 - Favorecer la motivación y continuidad de los estudios musicales.
 - Coordinar la actuación del profesorado.
-

14.3. Funciones del profesorado

Cada profesor desarrollará funciones de tutoría relacionadas con:

- Seguimiento del rendimiento académico.
 - Orientación técnica y artística.
 - Información periódica a las familias.
 - Coordinación con otros docentes.
 - Asesoramiento sobre participación en agrupaciones.
 - Orientación para el acceso a enseñanzas regladas cuando proceda.
-

14.4. Relación con las familias

La Escuela fomentará una relación cercana y participativa con las familias mediante:

- Reuniones generales de inicio de curso.
- Tutorías individuales.
- Comunicación presencial y telemática.
- Información periódica sobre la evolución del alumnado.
- Participación en audiciones y conciertos.
- Colaboración en actividades organizadas por la Escuela y la Sociedad Musical.

Se promoverá un clima de confianza basado en el respeto mutuo y en la corresponsabilidad educativa.

14.5. Canales de comunicación

La comunicación entre la Escuela y las familias se realizará mediante:

- Atención presencial.
- Correo electrónico.
- Plataforma de gestión académica.
- Página web.
- Redes sociales corporativas.
- Circulares informativas.
- Reuniones presenciales o telemáticas.

14.6. Participación de las familias

La Escuela considera que las familias forman parte activa de la comunidad educativa y favorecerá su participación en:

- Conciertos.
- Audiciones.
- Actividades culturales.
- Jornadas de convivencia.
- Celebraciones institucionales.
- Festival de Fin de Curso.
- Actividades organizadas por la Unión Musical Porteña.

14.7. Evaluación

La acción tutorial será objeto de seguimiento durante todo el curso mediante:

- Valoración del profesorado.
- Encuestas de satisfacción.
- Participación de las familias.
- Resultados académicos.

- Índices de permanencia del alumnado.
-

15. Actividades complementarias y culturales

15.1. Introducción

Las actividades complementarias constituyen un elemento esencial del proyecto educativo de la Escuela de Música Unión Musical Porteña, ya que permiten trasladar el aprendizaje realizado en el aula a situaciones reales de interpretación, favoreciendo el crecimiento artístico y personal del alumnado.

Estas actividades contribuyen igualmente a reforzar la presencia de la Escuela dentro de la vida cultural de Puerto de Sagunto, acercando la música a la ciudadanía y fortaleciendo el vínculo entre la Escuela, la Sociedad Musical y su entorno.

15.2. Objetivos

Las actividades complementarias persiguen los siguientes objetivos:

- Completar la formación musical del alumnado.
 - Favorecer la práctica escénica.
 - Potenciar la participación en agrupaciones.
 - Desarrollar habilidades comunicativas.
 - Incrementar la motivación.
 - Fomentar la convivencia.
 - Difundir la actividad cultural de la Escuela.
-

15.3. Programación anual de actividades

A lo largo del curso académico podrán desarrollarse, entre otras, las siguientes actuaciones:

Primer trimestre

- Jornada de bienvenida.
- Reuniones con familias.
- Audiciones de inicio de curso.
- Participación en la festividad de Santa Cecilia.

- Conciertos extraordinarios.
- Festival y conciertos de Navidad.
- Actividades solidarias.

Segundo trimestre

- Audiciones trimestrales.
- Conciertos didácticos.
- Intercambios con otras escuelas de música.
- Cursos y masterclass.
- Participación en actividades culturales municipales.
- Encuentros de agrupaciones.

Tercer trimestre

- Audiciones finales.
- Conciertos de primavera.
- Participación en festivales.
- Actividades al aire libre.
- Semana cultural.
- Festival de Fin de Curso.
- Acto de clausura del curso académico.

15.4. Actividades permanentes

Durante todo el curso se desarrollarán:

- Ensayos de agrupaciones.
- Música de cámara.
- Audiciones internas.
- Clases abiertas.
- Grabaciones musicales.
- Participación en actos organizados por la Unión Musical Porteña.

- Colaboraciones con otras entidades culturales.
-

15.5. Participación institucional

La Escuela colaborará activamente con:

- La Unión Musical Porteña.
- El Ayuntamiento de Sagunto.
- Centros educativos del municipio.
- Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana (FSMCV).
- Conservatorios y escuelas de música.
- Entidades culturales y sociales del entorno.

Estas colaboraciones permitirán enriquecer la formación del alumnado y proyectar la actividad de la Escuela más allá del ámbito académico.

16. Formación del profesorado

16.1. Fundamentación

La calidad educativa de la Escuela de Música depende en gran medida de la preparación artística, pedagógica y humana de su profesorado. Por ello, la formación permanente constituye un elemento estratégico para garantizar una enseñanza actualizada, innovadora y adaptada a las necesidades del alumnado.

La Escuela promoverá la actualización continua de sus docentes mediante la participación en actividades formativas relacionadas tanto con la interpretación musical como con la didáctica, la innovación educativa y las nuevas tecnologías.

16.2. Objetivos

Durante el presente curso se establecen los siguientes objetivos:

- Favorecer la actualización metodológica del profesorado.
- Compartir buenas prácticas docentes.
- Potenciar la coordinación entre departamentos y especialidades.
- Mejorar las competencias digitales del profesorado.
- Promover la innovación educativa.

- Actualizar conocimientos musicales y pedagógicos.
 - Favorecer la participación en redes de colaboración entre escuelas de música.
-

16.3. Líneas de actuación

La Escuela impulsará la participación del profesorado en:

Formación pedagógica

- Metodologías activas.
- Educación musical temprana.
- Evaluación competencial.
- Atención a la diversidad.
- Acción tutorial.

Formación artística

- Cursos de perfeccionamiento instrumental.
- Dirección de banda.
- Dirección coral.
- Música de cámara.
- Interpretación.
- Improvisación.
- Repertorio.

Formación tecnológica

- Plataformas educativas.
- Herramientas colaborativas.
- Edición de partituras.
- Grabación y edición audiovisual.
- Recursos digitales aplicados a la enseñanza musical.

Formación institucional

Se fomentará especialmente la participación en actividades organizadas por:

- Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana (FSMCV).
 - Instituto Valenciano de Cultura.
 - Conservatorios Superiores y Profesionales.
 - Universidades.
 - Otras instituciones musicales y educativas.
-

16.4. Formación interna

La Escuela organizará sesiones de trabajo destinadas a:

- Intercambio de experiencias docentes.
- Coordinación metodológica.
- Elaboración de materiales didácticos.
- Revisión de programaciones.
- Evaluación del funcionamiento del centro.

Estas reuniones favorecerán la mejora continua y la cohesión del equipo docente.

16.5. Evaluación

La valoración del Plan de Formación tendrá en cuenta:

- Número de actividades realizadas.
 - Participación del profesorado.
 - Aplicación práctica de los aprendizajes adquiridos.
 - Mejora de la práctica docente.
 - Valoración del profesorado.
-

17. Recursos materiales e instalaciones

17.1. Introducción

La Escuela de Música Unión Musical Porteña dispone de los recursos humanos, materiales e instalaciones necesarios para desarrollar una enseñanza musical de calidad, adaptada a las necesidades de las diferentes especialidades y agrupaciones.

El mantenimiento y mejora continua de estos recursos constituye una prioridad para garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y funcionalidad tanto para el alumnado como para el profesorado.

17.2. Instalaciones

La Escuela cuenta con espacios destinados al desarrollo de las diferentes actividades docentes y artísticas, entre los que se incluyen:

- Aulas para clases individuales de instrumento.
- Aulas para Lenguaje Musical.
- Aula de Música y Movimiento.
- Salas de ensayo para agrupaciones.
- Aula de percusión.
- Aula de piano.
- Sala polivalente.
- Despachos de dirección y administración.
- Secretaría.
- Archivo musical.
- Biblioteca y fonoteca (si procede).
- Espacios de almacenamiento para instrumentos y material didáctico.
- Zonas comunes de espera y circulación.
- Servicios adaptados.

Todos los espacios se organizarán procurando la máxima funcionalidad, accesibilidad y seguridad.

17.3. Recursos materiales

La Escuela dispone de recursos destinados a la actividad docente, entre ellos:

Instrumental

- Instrumentos propios de la Escuela destinados al préstamo o uso educativo.
- Instrumentos de percusión.

- Pianos de estudio.
- Instrumentos de gran formato utilizados por las agrupaciones.

Material didáctico

- Métodos instrumentales.
- Partituras.
- Biblioteca musical.
- Material audiovisual.
- Recursos específicos para educación musical infantil.

Recursos tecnológicos

- Ordenadores.
- Equipos de sonido.
- Proyectoras.
- Pantallas digitales, cuando existan.
- Impresoras.
- Conexión a Internet.
- Software de edición musical.
- Plataformas de comunicación.

17.4. Conservación y mantenimiento

La Escuela establecerá un programa periódico de revisión de:

- Instrumentos.
- Equipos informáticos.
- Equipos audiovisuales.
- Mobiliario.
- Sistemas eléctricos.
- Instalaciones de climatización.
- Medidas de seguridad.

El objetivo será garantizar unas condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad educativa.

17.5. Seguridad y prevención

Las instalaciones cumplirán la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

El centro dispondrá de protocolos de actuación ante situaciones de emergencia, incluyendo:

- Plan de evacuación.
 - Señalización de recorridos.
 - Equipos de protección contra incendios.
 - Revisiones periódicas de las instalaciones.
 - Información al profesorado y alumnado sobre medidas básicas de seguridad.
-

17.6. Objetivos de mejora

Durante el curso se promoverán actuaciones destinadas a:

- Modernizar progresivamente los recursos tecnológicos.
- Renovar el material instrumental cuando resulte necesario.
- Incrementar el fondo bibliográfico y de partituras.
- Mejorar la accesibilidad de las instalaciones.
- Optimizar los espacios destinados al estudio y ensayo.
- Implantar criterios de sostenibilidad mediante un uso eficiente de la energía, el reciclaje de materiales y el consumo responsable de recursos.

La revisión anual de las instalaciones y de los recursos materiales permitirá planificar futuras inversiones y garantizar que la Escuela continúe ofreciendo un entorno adecuado para el aprendizaje, la creación y la práctica musical.

18. Comunicación y difusión

18.1. Introducción

La comunicación constituye un elemento esencial para el correcto funcionamiento de la Escuela de Música Unión Musical Porteña, ya que favorece la coordinación entre todos los

miembros de la comunidad educativa, fortalece la relación con las familias y contribuye a la difusión de la actividad cultural desarrollada por la Escuela y por la Unión Musical Porteña.

La Escuela entiende la comunicación como un proceso bidireccional, transparente y cercano, que debe facilitar la participación activa del alumnado, las familias, el profesorado y la sociedad en general.

Asimismo, la difusión de las actividades educativas y artísticas permite proyectar la imagen de la Escuela como un referente cultural del municipio, incrementando su visibilidad y favoreciendo la captación de nuevo alumnado.

18.2. Objetivos

Los objetivos del Plan de Comunicación son los siguientes:

- Garantizar una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Informar de manera clara y puntual sobre la actividad académica y artística del centro.
- Favorecer la participación de las familias en la vida de la Escuela.
- Difundir la programación cultural y educativa.
- Promover la imagen institucional de la Unión Musical Porteña.
- Incrementar la presencia de la Escuela en el entorno social y cultural.

18.3. Comunicación interna

La comunicación entre la Dirección del centro, el profesorado y el personal de administración se realizará mediante diferentes canales que permitan una coordinación eficaz.

Entre ellos destacan:

- Reuniones periódicas de coordinación.
- Claustros del profesorado.
- Reuniones de departamentos o especialidades.
- Comunicaciones internas por correo electrónico.
- Plataformas digitales de gestión.
- Calendarios compartidos.
- Circulares internas.

Estas actuaciones facilitarán la planificación del curso y la coordinación de las diferentes actividades académicas y artísticas.

18.4. Comunicación con las familias

La Escuela fomentará una comunicación continua con las familias mediante:

- Reuniones generales al inicio del curso.
- Tutorías individuales.
- Entrevistas personales cuando resulte necesario.
- Correo electrónico.
- Plataforma de gestión académica.
- Circulares informativas.
- Avisos sobre actividades y conciertos.
- Información periódica sobre la evolución del alumnado.

La participación de las familias será considerada un elemento esencial para el éxito educativo del alumnado.

18.5. Comunicación externa

Con el objetivo de difundir la actividad de la Escuela y acercar la música a la ciudadanía, se utilizarán diferentes canales de comunicación:

- Página web de la Unión Musical Porteña.
- Redes sociales oficiales.
- Boletines informativos.
- Cartelería.
- Medios de comunicación locales y comarcales.
- Colaboración con el Ayuntamiento de Sagunto y otras instituciones.
- Publicaciones digitales e impresas.

La difusión de las actividades permitirá dar visibilidad al trabajo realizado por el alumnado y el profesorado, reforzando la presencia de la Escuela dentro del panorama cultural del municipio.

18.6. Imagen institucional

Todas las comunicaciones mantendrán una identidad visual homogénea, respetando la imagen corporativa de la Unión Musical Porteña.

Se promoverá una comunicación basada en los principios de:

- Claridad.
 - Cercanía.
 - Transparencia.
 - Profesionalidad.
 - Respeto.
 - Accesibilidad.
-

18.7. Evaluación

La eficacia del Plan de Comunicación será evaluada mediante indicadores como:

- Participación de las familias.
- Asistencia a actividades.
- Alcance de las publicaciones en medios digitales.
- Seguimiento de redes sociales.
- Valoración del alumnado y profesorado.
- Número de consultas atendidas.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa.

Las conclusiones obtenidas permitirán introducir mejoras en la estrategia de comunicación del centro.

19. Evaluación de la Programación General Anual

19.1. Finalidad

La evaluación de la Programación General Anual constituye un proceso sistemático destinado a comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, valorar la eficacia de las actuaciones desarrolladas y establecer propuestas de mejora que contribuyan a incrementar la calidad educativa de la Escuela.

La evaluación tendrá un carácter continuo, participativo y formativo, implicando a todos los sectores de la comunidad educativa.

19.2. Objetivos de la evaluación

La evaluación de la PGA permitirá:

- Analizar el grado de consecución de los objetivos generales.
 - Valorar la eficacia de la organización académica.
 - Comprobar el desarrollo de las actividades programadas.
 - Evaluar la coordinación docente.
 - Analizar el funcionamiento de las agrupaciones musicales.
 - Detectar fortalezas y aspectos susceptibles de mejora.
 - Establecer propuestas para el siguiente curso.
-

19.3. Responsables

Participarán en el proceso de evaluación:

- Director del centro.
- Profesorado.
- Responsables de agrupaciones.
- Personal de administración y servicios, cuando proceda.
- Alumnado.
- Familias.

Cada uno aportará información desde su ámbito de responsabilidad.

19.4. Indicadores de evaluación

Entre los indicadores que se tendrán en consideración destacan:

Organización

- Cumplimiento del calendario.
- Coordinación del profesorado.

- Funcionamiento de horarios.
- Adecuación de los recursos.

Actividad docente

- Evolución del alumnado.
- Asistencia.
- Permanencia.
- Resultados académicos.
- Participación en agrupaciones.

Actividad artística

- Número de conciertos realizados.
- Participación del alumnado.
- Calidad artística.
- Colaboraciones institucionales.

Participación

- Implicación de las familias.
- Asistencia a reuniones.
- Participación en actividades.

19.5. Instrumentos de evaluación

La información se obtendrá mediante:

- Reuniones de coordinación.
- Actas.
- Informes del profesorado.
- Encuestas de satisfacción.
- Estadísticas de participación.
- Memorias de actividades.
- Observación directa.

- Informes de Dirección.
-

19.6. Memoria Final

Al finalizar el curso se elaborará una Memoria Final que incluirá:

- Grado de cumplimiento de la PGA.
- Resultados obtenidos.
- Valoración de las actuaciones desarrolladas.
- Dificultades detectadas.
- Propuestas de mejora.
- Recomendaciones para el curso siguiente.

Esta memoria constituirá la base para la elaboración de la Programación General Anual del próximo curso.

20. Calendario general del curso

20.1. Organización temporal

El curso académico se desarrollará conforme al calendario aprobado por la Conselleria de Educación para las Escuelas de Música de la Comunitat Valenciana, así como del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto y a las adaptaciones organizativas aprobadas por la Unión Musical Porteña.

La distribución temporal comprenderá, con carácter general, el periodo comprendido entre el mes de septiembre y el mes de julio.

20.2. Reuniones de coordinación

Durante el curso se celebrarán:

- Claustros del profesorado.
- Reuniones de especialidades.
- Sesiones de evaluación.
- Tutorías con familias.
- Reuniones de organización de actividades.

21. Conclusiones

La Programación General Anual constituye el documento que orienta la actividad educativa, artística y organizativa de la Escuela de Música Unión Musical Porteña durante el presente curso académico. A través de ella se establecen las líneas de actuación que permitirán alcanzar los objetivos fijados por el centro, garantizando una enseñanza musical de calidad y una gestión eficaz de los recursos disponibles.

La Escuela reafirma su compromiso con una formación musical abierta, inclusiva y de excelencia, entendiendo la música como un instrumento de desarrollo personal, cohesión social y enriquecimiento cultural. El proyecto educativo se fundamenta en la combinación de una sólida formación técnica con una intensa actividad artística, favoreciendo la participación activa del alumnado en las agrupaciones de la Unión Musical Porteña y en la vida cultural del municipio.

La implicación del profesorado, el apoyo de las familias, la colaboración con las instituciones y el compromiso del alumnado constituyen los pilares sobre los que se sustenta el éxito de este proyecto educativo. La coordinación entre todos los agentes implicados permitirá afrontar con garantías los retos del curso y continuar avanzando hacia un modelo de escuela innovador, participativo y en constante evolución.

Asimismo, la evaluación continua de las actuaciones previstas en esta Programación General Anual facilitará la detección de fortalezas y oportunidades de mejora, consolidando una cultura de calidad basada en la reflexión, la participación y la mejora permanente.

La Escuela de Música Unión Musical Porteña mantiene, de este modo, su vocación de servicio a la sociedad, contribuyendo al desarrollo de la educación musical, a la promoción del patrimonio cultural valenciano y al fortalecimiento del movimiento asociativo musical que caracteriza a la Comunitat Valenciana.

La presente Programación General Anual será de aplicación durante el curso correspondiente, sin perjuicio de aquellas modificaciones que puedan aprobarse por la Dirección del Centro cuando razones organizativas, pedagógicas o normativas así lo aconsejen, garantizando en todo momento el cumplimiento de los objetivos educativos y el adecuado funcionamiento de la Escuela.

Director Escuela Unión Musical Porteña

Manuel Hernández Marqués